# RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2797/2016

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016 "SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y EVENTOS – CONTRATO ABIERTO" – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 306.248, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).**

Fernando de la Mora, 16 de agosto de 2016

**VISTO:** El Informe de Evaluación, de fecha 12 de agosto de 2016, presentado por el Comité de Evaluación Permanente, que a través del mismo recomienda la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 "Servicio de Catering, Ceremoniales y Eventos - Contrato Abierto" – Segundo Llamado, ID N° 306.248, a la firma SENSICRED S.A., y;

**CONSIDERANDO:** La Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, que en su Artículo 28 establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que en su Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación"* establece: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*.

La Ley Nº 4720/2012 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)"*, que en su Artículo 4º establece: *"La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República"*.

El Decreto N° 4938/2016 *"Por el cual se nombra al Señor Diego Manuel Samaniego como Secretario Ejecutivo Interino de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

La Resolución N° 2501/16 *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2016, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*, y la Resolución SENADIS N° 2733/2016.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°. ADJUDICAR** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 "Servicio de Catering, Ceremonial y Eventos - Contrato Abierto" - Segundo Llamado, ID N° 306.248, a la firma SENSICRED S.A., en el Lote N°1 "Servicio de Catering Varios", por un monto mínimo a contratar de guaraníes noventa millones (90.000.000) y un monto máximo a contratar de guaraníes ciento ochenta millones (180.000.000); y en el Lote N° 2 "Servicios de Floristería", por un monto mínimo a contratar de guaraníes diez millones (10.000.000) y un monto máximo a contratar de guaraníes veinte millones (20.000.000), en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

**ARTÍCULO 2°. AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, proceder al pago correspondiente

**ARTÍCULO 3° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**Julio C. López Cardozo**
**Secretario General**
**SENADIS**

Es Copia Fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

**Diego Manuel Samaniego**
**Ministro Secretario Ejecutivo**
**SENADIS**

DAF/lb

Ing. Julio C. López Cardozo
Secretario General
SENADIS